
 <p>SERVICIO DE FARMACIA</p>	<p>ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA</p>	<p>Marzo 2023 FAR-PT-06-01</p>	
		<p>Edición 07</p>	<p>Página 1 de 13</p>

FAR-PT-06-01

ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA

ELABORADO		REVISADO Y APROBADO	
Nombre/Firma	Fecha	Nombre/Firma	Fecha
Eva Negro Vega Tutor de residentes	Enero 2023	M^a Eugenia Martínez Tutor residentes Teresa Molina García. Jefe Servicio de Farmacia	Marzo 2023

EDICIÓN	FECHA	ALCANCE MODIFICACIONES
01	01/09/2011	Primera edición
02	15/01/2015	Nuevo programas rotaciones
03	14/08/2015	Adaptación codificación mapa procesos julio 2015
04	27/05/2016	Revisión programa R3-R4
05	01/10/2021	Revisión recursos y programa rotaciones
06	21/07/2022	Organigrama, programa rotaciones
07	30/03/2023	Organigrama, recursos, actualización normativa

 <p>Hospital Universitario de Getafe Comunidad de Madrid</p> <p>SERVICIO DE FARMACIA</p>	<p>ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA</p>	<p>Marzo 2023 FAR-PT-06-01</p>	
		<p>Edición 07</p>	<p>Página 2 de 13</p>

INTRODUCCIÓN

Denominación de la especialidad: FARMACIA HOSPITALARIA.

Titulación exigida: Licenciado en Farmacia. RD 183/2008, de 8 febrero por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.

Definición de la especialidad: *“La farmacia Hospitalaria es una especialización farmacéutica que se ocupa de servir a la población en sus necesidades farmacéuticas, a través de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación e información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y coste-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y en su ámbito de influencia”*. Programa oficial de formación en la especialización de Farmacia Hospitalaria, Resolución de 20 mayo 1999 de la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DOCENTE


El Servicio de Farmacia Hospitalaria (SFH) es un servicio general clínico dependiente de la Dirección Médica del Hospital Universitario de Getafe (HUG) y está acreditado para la docencia en Farmacia Hospitalaria desde 1992.

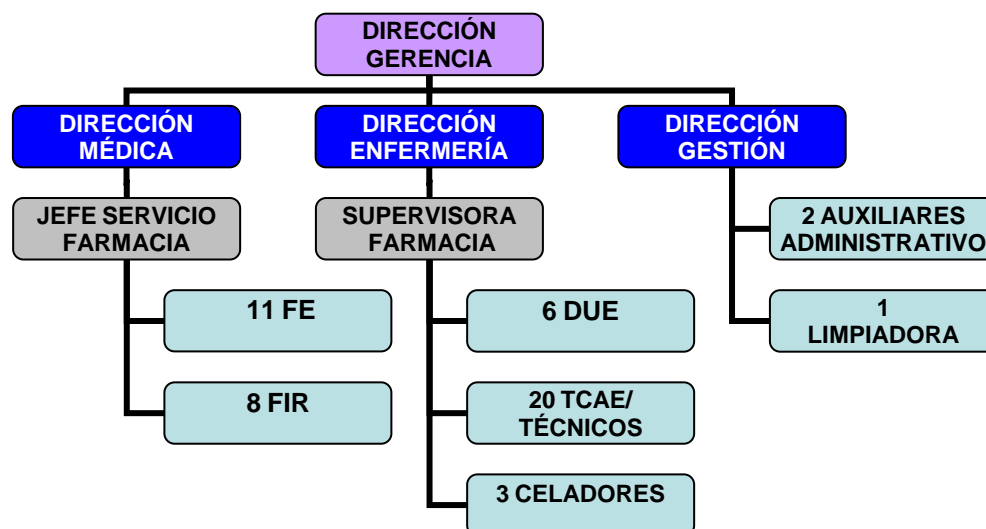
La capacidad docente del servicio es de 2 Farmacéuticos Internos Residentes (FIR)-1 al año.

Recursos humanos:

- Farmacéuticos: 12 (1 Jefe de Servicio y 11 Facultativos Especialistas-FE)
- Personal de Enfermería: 7 DUE (1 con funciones de Supervisora) y 20 Auxiliares de Enfermería/Técnicos Farmacia.
- Auxiliares Administrativos: 2
- Celadores: 3
- Limpiadora: 1

Organigrama:

 <p>Hospital Universitario de Getafe Comunidad de Madrid</p> <p>SERVICIO DE FARMACIA</p>	<p>ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA</p>	<p>Marzo 2023 FAR-PT-06-01</p>	
		<p>Edición 07</p>	<p>Página 3 de 13</p>



Recursos materiales:

El SFH cuenta con los recursos necesarios para ofrecer una asistencia farmacoterapéutica de calidad de acuerdo con el actual nivel de desarrollo tecnológico y científico de la farmacia hospitalaria.

- Espacio físico: 765m² repartidos en 7 despachos, 3 espacios de Atención Farmacéutica a pacientes externos, sala de reuniones, sala descanso, zona de ensayos clínicos, zona de dispensación, salas blancas: zona elaboraciones estériles y laboratorio de farmacotecnia, zona de recepción y zona de almacenamiento.
- Equipamiento informático: 43 puestos de trabajo en red conectados a la intranet del centro y a internet, 2 tablet, 15 impresoras, 3 impresora de color, 7 impresoras de etiquetas. Software para las distintas áreas del servicio: gestión, dispensación, elaboraciones, nutrición, información medicamentos, farmacocinética, etc.
- Logística de almacenamiento y dispensación: almacén general automatizado (carrusel horizontal), zona de almacén paletizado y almacén de fluidoterapia en el almacén general del hospital. 2 carruseles verticales, maletas de unidosis y carros nodriza para la dispensación en dosis unitaria de la medicación a pacientes ingresados. 5 armarios de dispensación automatizados (Omnicell®) en Urgencias, UCI y Unidad de Grandes Quemados. Estanterías con sistema doble cajetín para almacenamiento de material fungible. Lapiceros ópticos. Cámara-habitación frigorífica, 6 armarios frigorífico, 2 neveras, 1 arcón congelador y 2 congeladores. Habitación de seguridad, caja fuerte y cajones con cierre para almacenamiento de estupefacientes.
- Sala blanca: 4 cabinas de trabajo: 1 equipada con campana de flujo laminar horizontal y 3 verticales, precabina con lavabo y zona de almacenamiento de medicamentos y material fungible. 7 SAS (Special Airlock System). Laboratorio de farmacotecnia equipado con autoclave, baño maría, balanza de precisión, peso, campana de extracción, capsulero, termómetros, ph-metro, agitador magnético, batidora, estufa, material de laboratorio, lavavajillas y fregadero. Zona de reenvasado de medicamentos sólidos orales con máquina semiatutomatizada de reenvasado y estanterías de almacenamiento de

 <p>SERVICIO DE FARMACIA</p>	<p>ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA</p>	<p>Marzo 2023 FAR-PT-06-01</p>	
		<p>Edición 07</p>	<p>Página 4 de 13</p>

material. Zona de almacén de entrada de materiales a sala blanca con 1 SAS.
Equipamiento de prevención de riesgos laborales: ducha y lavajos.

- Recursos bibliográficos, revistas, bases de datos, conexión a biblioteca virtual.
- Mobiliario y material de oficina.
- Línea telefónica exterior, interfonos y un teléfono móvil (busca de guardia).

Horario de funcionamiento:

El SFH permanece abierto 24h al día durante los 365 días del año.

El personal facultativo cubre de presencia física el horario de 08:00-20:00h, 12 FEA en turno de mañana, uno de ellos de guardia presencial de 15:00-20:00h y localizada durante la noche de 20:00-08:00h. Los fines de semana y festivos las guardias se realizan con 1 FEA en módulo mixto de 6 horas de presencia física (10:00-16:00h) y 18 horas localizado (16:00-10:00h).

Los residentes tienen turno de mañana de 08:00-15:00h y realizan atención continuada en módulos de:

- Refuerzos: de lunes a viernes de 15:00-19:00h
- Guardias laborables: de lunes a viernes de 15:00-22:00h
- Guardias festivos y fines de semana: de 08:00-22:00h

El personal de enfermería trabaja con 3 turnos (mañana de 8:00-15:00h, tarde de 15:00-22:00h y noche de 22:00-08:00h).

PROGRAMA DE FORMACIÓN

Áreas de formación: de acuerdo al programa oficial de la especialidad y en función de la organización del SFH se contemplan las siguientes áreas de formación:

- Logística de dispensación
- Farmacotecnia
- Farmacocinética clínica
- Gestión de la farmacoterapia
- Farmacia Oncológica
- Nutrición Clínica
- Atención Farmacéutica: Pacientes externos, Pacientes críticos, Enfermedades Infecciosas (PAMACTA), Urgencias, Geriátría, Cuidados Paliativos, Pediatría.
- Gestión del Servicio de Farmacia Hospitalaria
- Atención Primaria
- Actividades transversales:
 - a. Investigación
 - b. Gestión de la calidad
 - c. Gestión del riesgo de medicamentos y productos sanitarios

Las actividades de gestión de la calidad, se realizan en cada una de las rotaciones monitorizadas por el FEA responsable del área.

Dentro de cada área el FEA responsable se encarga de establecer los conocimientos a adquirir y las actividades a desarrollar en una Instrucción de Trabajo (IT) específica que es supervisada y aprobada por el tutor y el jefe de servicio.

 <p>Hospital Universitario de Getafe Comunidad de Madrid</p> <p>SERVICIO DE FARMACIA</p>	<p>ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA</p>	<p>Marzo 2023 FAR-PT-06-01</p>	
		<p>Edición 07</p>	<p>Página 5 de 13</p>

La formación FIR se ha incorporado al mapa de procesos del servicio como un proceso estratégico al que se le ha asignado el código FAR-PT-06-01. A las IT de las rotaciones les corresponde la siguiente codificación FAR-IT-06-01-XX.
Disponible en Z:\Farmacia\6.FORMACION Y DOCENCIA\CALIDAD PROCESO 6\FIR

FAR-IT-06-01-01	Protocolo Supervisión del FIR
FAR-IT-06-01-02	Formación del FIR en el área de Logística de dispensación
FAR-IT-06-01-03	Formación del FIR en el área de Farmacotecnia
FAR-IT-06-01-04	Formación del FIR en el área de Farmacocinética
FAR-IT-06-01-05	Formación del FIR en el área de Gestión de la Farmacoterapia
FAR-IT-06-01-06	Formación del FIR en el área de AF PEX
FAR-IT-06-01-07	Formación del FIR en el área de Farmacia Oncológica
FAR-IT-06-01-08	Formación del FIR en el área de Nutrición Clínica
FAR-IT-06-01-09	Formación del FIR en el área de AF al paciente crítico
FAR-IT-06-01-10	Formación del FIR en el área de Enfermedades Infecciosas
FAR-IT-06-01-11	Formación del FIR en el Atención Primaria
FAR-IT-06-01-12	Formación del FIR en Gestión del Riesgo
FAR-IT-06-01-13	Formación del FIR en Investigación
FAR-IT-06-01-14	Participación del FIR en el CEIC
FAR-IT-06-01-15	Rotación del FIR en el Servicio de Alergología
FAR-IT-06-01-16	Formación del FIR en el Área AF en Urgencias
FAR-IT-06-01-17	Formación del FIR en Dirección del Servicio Farmacia

Cronograma del programa de formación y supervisión del residente:

El sistema formativo de residencia según establece el artículo 20 de la ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, obliga a recibir una formación y a prestar un trabajo que permitan al especialista en formación adquirir las competencias profesionales propias de la especialidad mediante una práctica profesional programada y supervisada.

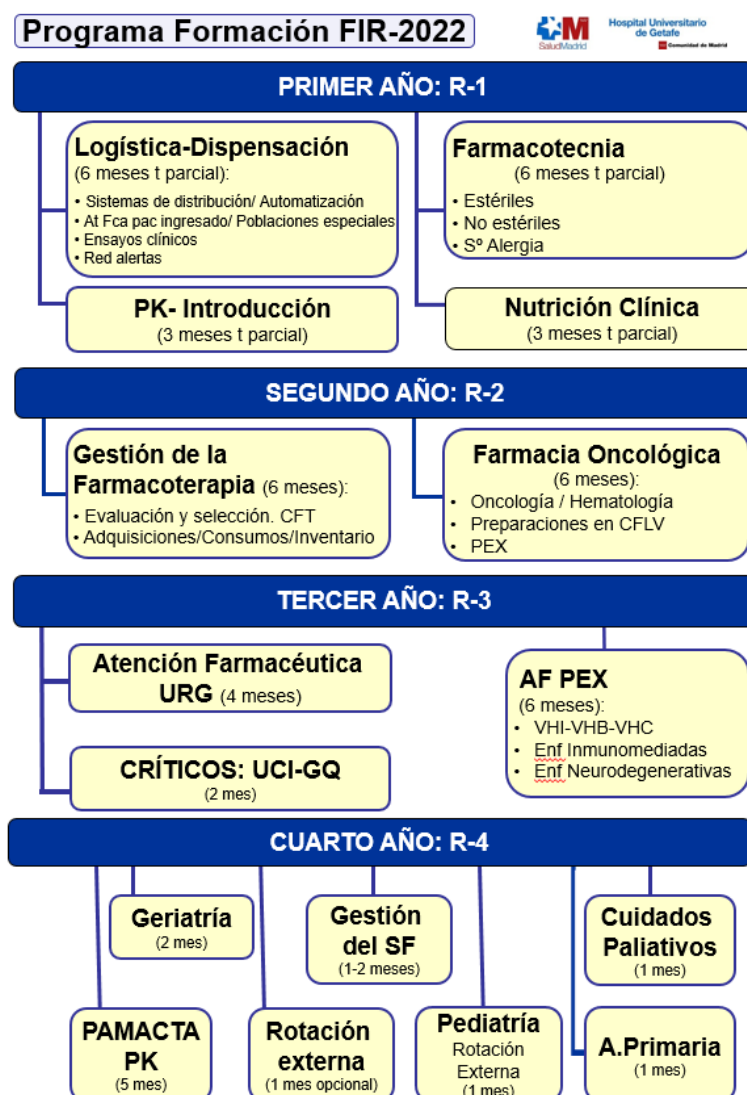
Dicho sistema (*art.15 Real Decreto 183/2008, de 8 febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos*


 Hospital Universitario de Getafe <small>SaludMadrid Comunidad de Madrid</small>	ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA	Marzo 2023 FAR-PT-06-01	
		SERVICIO DE FARMACIA	Edición 07

del sistema de formación sanitaria especializada) implica la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

En 2011 la Comisión de docencia del hospital aprobó el protocolo de supervisión de residentes de Farmacia Hospitalaria. En dicho protocolo se detalla el nivel de autonomía y responsabilidad del residente en cada una de las rotaciones. Posteriormente se actualizó en 2015 como IT que está disponible en Z:\Farmacia\6.FORMACION Y DOCENCIA\CALIDAD PROCESO 6\FIR

Las rotaciones por las distintas áreas de formación se establecen en función del progresivo conocimiento que el residente va adquiriendo a lo largo de la residencia. En 2022 se revisó el programa y se modificó la cronología de las rotaciones que se resumen en el siguiente esquema:



 <p>SERVICIO DE FARMACIA</p>	<p>ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA</p>	<p>Marzo 2023 FAR-PT-06-01</p>	
		<p>Edición 07</p>	<p>Página 7 de 13</p>

Descripción general del programa _____

PRIMER AÑO:


- Rotación básica por todas las áreas del Servicio de Farmacia (1 mes compaginando con el curso de acogida del hospital). Se planifica cada año en función de las fechas concretas del curso de introducción, con el objetivo de que en el mes +1 cada residente se incorpore a tiempo completo a su área de rotación.
- Rotación por el Área de Logística y Dispensación (5 meses). FAR-IT-06-01-02: el FIR deberá asumir la validación de la prescripción y la dispensación de medicamentos como una responsabilidad básica de su labor asistencial, de forma que éstas garanticen que el paciente recibe el medicamento, forma farmacéutica, dosis y vía de administración adecuados. Asimismo, deberá asumir la importancia que tiene un sistema de dispensación individualizada de medicamentos como base para la realización de las actividades clínicas que ha de desarrollar.
- Rotación por el Área de Farmacocinética, se compagina a tiempo parcial con Dispensación para proporcionar una formación básica de cara a la realización de las guardias. En principio se orienta a la monitorización de pacientes quirúrgicos y se complementará en el 4º año con la monitorización de pacientes del programa PAMACTA en la rotación correspondiente, momento en el que será evaluado. FAR-IT-06-01-04: el farmacéutico residente debe aprender a valorar las distintas causas de la variabilidad en la respuesta a fármacos y la aportación de la farmacocinética clínica a la individualización posológica de los pacientes con el fin de mejorar la calidad y seguridad de los tratamientos farmacológicos.
- Rotación por el Área de Farmacotecnia (3 meses). FAR-IT-06-01-03: el residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en la elaboración y control de las diversas formas farmacéuticas, garantizando la calidad de las preparaciones.
- Rotación por el Área de Nutrición Clínica (2 meses). La rotación se programa a tiempo parcial coincidiendo con la rotación de Farmacotecnia. FAR-IT-06-01-08: el farmacéutico residente participará, junto con el equipo asistencial, en la valoración y seguimiento nutricional de los pacientes que requieran soporte nutricional. En el SFH participará en la selección de productos, protocolización y conocerá las técnicas de preparación de unidades nutritivas y su control de calidad. Deberá asimismo proporcionar la información necesaria a los miembros del equipo asistencial.

SEGUNDO AÑO:

Rotación por el Área de Gestión de la Farmacoterapia (5,5 meses). FAR-IT-06-01-05: el farmacéutico residente ha de asumir la importancia de la selección de medicamentos y productos sanitarios como base necesaria para promover su uso racional y la importancia de la evaluación y seguimiento de dicho proceso.

Son tareas fundamentales la adquisición, correcto almacenamiento y conservación de los medicamentos, materias primas y productos sanitarios y el control de inventario. Durante esta rotación el residente se incorporará a la CFT y colaborará en la secretaría de la misma.

Rotación por el Área de Farmacia Oncológica (5,5 meses). FAR-IT-06-01-07: el farmacéutico residente debe asumir progresivamente su responsabilidad profesional en la asistencia farmacéutica al paciente oncológico,

 <p>Hospital Universitario de Getafe Comunidad de Madrid</p> <p>SERVICIO DE FARMACIA</p>	<p>ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA</p>	<p>Marzo 2023 FAR-PT-06-01</p>	
<p>Edición 07</p>		<p>Página 8 de 13</p>	

proporcionando soporte terapéutico e información a los pacientes y al equipo asistencial. Participará en la selección de medicamentos antineoplásicos, protocolización de esquemas terapéuticos, validación de los ciclos de tratamiento prescritos por los facultativos y supervisión de la elaboración de los ciclos.

TERCER AÑO:

- Rotación por el Área de Atención Farmacéutica a Pacientes Externos (5 meses). FAR-IT-06-01-06: el farmacéutico deberá desarrollar un sentido de responsabilidad orientado a conseguir que cada paciente reciba el tratamiento farmacológico apropiado, seguro y eficiente, mediante la cooperación activa con otros profesionales sanitarios implicados en la atención del paciente y una actitud crítica y analítica que permita detectar y resolver adecuadamente los problemas farmacoterapéuticos. La rotación se orienta a desarrollar programas de atención farmacéutica, mejorar la adherencia al tratamiento, detectar de reacciones adversas, educación sanitaria, etc.
- Rotación Atención Farmacéutica Paciente crítico (2 meses). FAR-IT-06-01-09: el FIR se incorporará a los equipos clínicos de UCI y Grandes Quemados con el fin de desarrollar programas de atención farmacéutica integral.
- Rotación en Atención Farmacéutica en Urgencias: (4 meses) el residente se incorporará al Servicio de Urgencias con el fin de conocer la puerta de entrada de los pacientes en el hospital, el manejo de las situaciones de urgencia, la conciliación de la farmacoterapia y la continuidad asistencial.

CUARTO AÑO:

- Rotación en el equipo multidisciplinar de asesoramiento y control de la terapia antimicrobiana (5 meses). El residente se incorporará al equipo PAMACTA para conocer los criterios de optimización del uso de antiinfecciosos y participar en el seguimiento de pacientes con esta terapia incluida la individualización terapéutica (PK). FAR-IT-06-01-10.
- Rotación en Atención Farmacéutica en Cuidados Paliativos. Durante 1 mes el residente conocerá la consulta de Cuidados Paliativos, el manejo de fármacos en situaciones de dolor y final de la vida.
- Rotación en Atención Farmacéutica en Pediatría: 1 mes de rotación externa programada según disponibilidad de los centros de acogida para conocer las particularidades de la farmacoterapia en los pacientes pediátricos.
- Rotación en Atención Farmacéutica en Geriatría: 2 meses durante los cuales participará en la atención integral al paciente mayor tanto hospitalizado como institucionalizado.
- Gestión del SFH: (1 mes) FAR-IT-06-01-17. Durante el cuarto año, el residente participará en el seguimiento del Contrato Programa que el hospital firma anualmente con la Consejería de Sanidad. Aprenderá a interpretar los indicadores y los pactos establecidos colaborando en el diseño de estrategias de mejora para lograr el cumplimiento de objetivos. El residente debe ser consciente del compromiso y la necesaria alineación con la organización que deberá tener en su futuro profesional como miembro del servicio de salud.
- Rotación en Atención Primaria (1 mes). FAR-IT-06-01-11. Tiene por objetivo conocer la asistencia farmacoterapéutica que se presta en el nivel de Atención Primaria, para lo que el FIR se incorporará a la Unidad de Farmacia de la Dirección

 <p>SERVICIO DE FARMACIA</p>	<p>ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA</p>	<p>Marzo 2023 FAR-PT-06-01</p>	
		<p>Edición 07</p>	<p>Página 9 de 13</p>

Asistencial Sur. Las actividades se orientan a garantizar la continuidad farmacoterapéutica a los pacientes participando en la selección de medicamentos y protocolización de su uso consensuada entre los distintos niveles asistenciales. El tutor de la rotación será el farmacéutico de Atención Primaria.

- Rotación externa: opcional y complementaria podrá realizarse en hospitales u organismos nacionales o internacionales para complementar programa de formación (máximo 1 mes que se ajustaría con las rotaciones del año). La rotación será gestionada por el tutor, que establece el programa y objetivos de la rotación y debe ser autorizada por la Dirección de Investigación, formación e infraestructuras sanitarias, organismo competente en la Comunidad de Madrid.


ACTIVIDADES TRANSVERSALES:

- Gestión del Riesgo de Medicamentos y Productos Sanitarios. FAR-IT-06-01-12. Actividad transversal a lo largo de la residencia que tiene por objetivo concienciar al residente de la importancia de la seguridad del uso de medicamento y productos sanitarios como elemento clave de la calidad de la asistencia sanitaria.
- Investigación. FAR-IT-06-01-13. El farmacéutico residente será consciente de las consecuencias científicas, éticas y legales de la participación del servicio de farmacia en investigación clínica con medicamentos y productos sanitarios, así como de su papel en los respectivos comités implicados. Se trata de una actividad transversal con distintos objetivos a lo largo del periodo de formación que comprende distintas actividades como la gestión de las muestras en investigación, la participación del residente en el CEIC (Comité Ético de Investigación Clínica) reglada en el FAR-IT-06-01-14, la realización de proyectos de investigación propios o en colaboración con otros profesionales y la participación en publicaciones y congresos científicas.

Atención continuada _____

Como se ha señalado en el capítulo correspondiente los residentes prestan servicio de atención continuada en dos formatos: refuerzos y guardias. Durante este horario, de carácter mayoritariamente asistencial, las funciones del FIR serán:

- Refuerzos:
 - Atención Farmacéutica a Pacientes Externos
 - Revisión y preparación del protocolo de profilaxis quirúrgica
 - Validación de órdenes médicas
 - Dispensación de medicamentos (dosis unitaria, stock, estupefacientes, muestras en investigación, etc).
 - Resolución de dudas e información de medicamentos al personal sanitario
 - Colaboración, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, con el FEA y/o residente de guardia en las actividades asistenciales que se generen en la guardia
- Guardias:
 - Atención Farmacéutica a Pacientes Externos
 - Revisión y preparación del protocolo de profilaxis quirúrgica
 - Validación de órdenes médicas

 <p>SERVICIO DE FARMACIA</p>	<p>ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA</p>	<p>Marzo 2023 FAR-PT-06-01</p>	
		<p>Edición 07</p>	<p>Página 10 de 13</p>

- Dispensación de medicamentos (dosis unitaria, stock, estupefacientes, muestras en investigación, etc).
- Resolución de dudas e información de medicamentos al personal sanitario
- Preparación de fórmulas magistrales estériles y no estériles
- Validación, cálculo y preparación, si es preciso, de nutrición parenteral
- Validación y preparación, si es preciso, de quimioterapia
- Todas aquellas actividades, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, propias del servicio y no programadas que puedan surgir a demanda

Actividades complementarias _____

SESIONES:

- **Formación continuada:**
En el SFH se programan sesiones monográficas de temas de relevancia y/o actualidad para completar la formación de los facultativos, FIR y estudiantes de pre-grado. La asistencia de los FIR es obligatoria y a lo largo de la residencia participan como ponentes en distintas sesiones en función de las rotaciones que realicen. Se incluye en el programa sesiones llamadas de encuentro en las que el docente es un invitado externo al SFH de especial relevancia en el tema elegido.
El calendario de sesiones está disponible en Z:\Farmacia\6.FORMACION Y DOCENCIA\FORMACION CONTINUADA
- **Casos Clínicos:**
Sesiones mensuales a cargo de los residentes que presentan un caso clínico desarrollado en sus respectivas rotaciones. El calendario de sesiones incluye las fechas en las que se exponen los casos.
- **Sesiones asistenciales:**
Sesiones semanales de todos los farmacéuticos del servicio y la supervisora de enfermería con fines organizativos de la actividad del servicio.
- **Sesiones de investigación:**
Sesiones programadas, al menos cuatrimestrales, para informar y programar las actividades investigadoras del servicio.
- **Sesiones generales del hospital:**
Sesiones clínicas, generalmente mensuales en la que un profesional del hospital expone un tema de interés. Asistencia voluntaria para los FIR.

PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS:

- **Congresos:**
Es un objetivo del servicio participar en distintos congresos tanto del ámbito profesional de farmacia hospitalaria como de otros relacionados, con el envío de comunicaciones que describan la actividad del servicio. Además el programa de formación contempla la participación presencial de los FIR en distintos congresos en función del año de rotación:

 <p>SERVICIO DE FARMACIA</p>	<p>ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA</p>	<p>Marzo 2023 FAR-PT-06-01</p>	
		<p>Edición 07</p>	<p>Página 11 de 13</p>

FIR-2: Congreso Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)
 FIR-3: Congreso de la Sociedad Europea de Farmacéuticos de Hospital (EAHP).

➤ **Cursos:**

El programa de formación también incluye la realización de distintos cursos acreditados que pueden variar en función de las expectativas y necesidades del residente con el objetivo de completar el programa docente. Los cursos se seleccionaran de forma consensuada por el tutor y el jefe de servicio a propuesta de los residentes y/o FE del servicio.

Por otra parte el servicio facilita la realización de cursos tanto presenciales como en formato on-line que el propio residente elige en función de sus necesidades o intereses profesionales y realiza fuera del horario laboral. El tutor establece con cada residente un plan anual de formación individualizado.

➤ **Seminarios:**

La participación en actividades formativas en formato seminario, taller, foro, etc se programa en función de la oferta recibida y el área en la que el residente está rotando.

TUTORÍA


El tutor de residentes es un facultativo especialista cuya misión es planificar y colaborar en el aprendizaje del residente en conocimientos, habilidades y actitudes garantizando el cumplimiento del programa formativo de la especialidad (art. 11, RD183/2008).

El tutor es nombrado por la Dirección Gerencia del hospital a propuesta del Jefe de Servicio ratificada por la Comisión de Docencia (Orden SCO/581/2008).

En el servicio hay 2 tutores que comparten las tareas propias de la tutoría y se reparten la supervisión de residentes, uno los R1-R2 y otro los R3-R4.

Funciones del tutor:

- Planificar, gestionar y supervisar el proceso de formación de los residentes.
- Favorecer el autoaprendizaje y la asunción progresiva de responsabilidades del FIR.
- Proponer el Itinerario Tipo de la especialidad para su aprobación por la Comisión de Docencia.
- Proponer el Protocolo de Supervisión a la Comisión de Docencia.
- Elaborar el plan individual de formación de cada residente en coordinación con el resto de los facultativos del servicio y demás tutores del hospital o unidad docente.
- Presentar la memoria anual de la unidad a la Comisión de Docencia.
- Realizar la evaluación, anual y final, de los residentes y formar parte del Comité de Evaluación de la especialidad.

 <p>Hospital Universitario de Getafe Comunidad de Madrid</p> <p>SERVICIO DE FARMACIA</p>	<p>ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA</p>	<p>Marzo 2023 FAR-PT-06-01</p>	
		<p>Edición 07</p>	<p>Página 12 de 13</p>

EVALUACIÓN DEL RESIDENTE

Durante el periodo de residencia, tal como está establecido en la normativa vigente, el residente será calificado mediante la evaluación formativa, anual y final.

Evaluación formativa:

La evaluación formativa consiste en el seguimiento del proceso de aprendizaje con una evaluación del progreso y la competencia adquirida por el especialista en formación en función de los objetivos establecidos en el programa. Así mismo permite identificar áreas y competencias susceptibles de mejora.

Instrumentos de evaluación formativa:

- Entrevistas periódicas tutor-residente. Se celebran siguiendo un formato establecido por la Comisión de Docencia del hospital y adaptado a la especialidad Farmacia Hospitalaria (Disponible en Z:\Farmacia\6.FORMACION Y DOCENCIA\FIR\ENTREVISTAS). Las entrevistas se registrarán en el libro del residente o en la memoria docente de la unidad.
- Libro del residente. En la memoria docente individual o el Portafolio docente (Plataforma DOFIR-SEFH), se registran las actividades del FIR incorporando datos cuanti y cualitativos de las rotaciones y/o actividades realizadas. La memoria es propiedad del residente, es de carácter obligatorio, debe ser revisada y firmada por el tutor y presentarse al Comité de Evaluación en el momento de la evaluación anual.

Evaluación anual:

La evaluación anual tiene como fin calificar los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años del programa de formación. Puede ser positiva, cuando se alcanza el nivel exigible para el cumplimiento del programa, y negativa en caso contrario. En caso de evaluación negativa existe la posibilidad de recuperar según establece la Disposición final 2ª del Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud.

En base a la Resolución de 21 marzo de 2018, de la Dirección General de Ordenación Profesional por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación, para la evaluación del residente se cumplimentan los siguientes anexos:

- “Informe de evaluación de rotación”: corresponde a los colaboradores docentes de las áreas donde el residente ha rotado la evaluación del FIR. Para esta evaluación se utiliza el “Modelo de evaluación por competencias para FIR” que fue aprobado por la Comisión Nacional de la Especialidad Farmacia Hospitalaria. El modelo establece un formulario de competencias específico para cada una de las

 <p>SERVICIO DE FARMACIA</p>	<p>ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE FARMACIA HOSPITALARIA</p>	<p>Marzo 2023 FAR-PT-06-01</p>	
		<p>Edición 07</p>	<p>Página 13 de 13</p>

rotaciones del programa docente que sustituye al Informe de evaluación de rotación. Se establece la evaluación de conocimientos por examen y en cada formulario aparecen los criterios de evaluación ponderados de 0 a 10 para cada una de las habilidades y actitudes valorables.

- “Informe de evaluación anual del tutor”: incluye las calificaciones obtenidas por el residente en cada una de las rotaciones, una calificación de las actividades complementarias (con un máximo de 1 punto por cursos, congresos, publicaciones, ponencias...) y una calificación anual del tutor (se objetiva calculando la media de las calificaciones de actitudes obtenidas en cada una de las rotaciones). Estos 3 elementos ponderados (65% rotaciones+25% calificación del tutor)/90+ actividades complementarias otorga la calificación anual del residente. La cumplimentación de esta ficha corresponde al tutor que la presenta al Comité de Evaluación para ser firmada por el jefe de estudios.

El resultado de la evaluación será comunicado a cada residente por la Comisión de Docencia.

Evaluación final:

El objetivo de la evaluación final es verificar que el residente ha adquirido las competencias necesarias para acceder al título de especialista. Se lleva a cabo por el Comité de Evaluación tras la evaluación del último año de residencia y a la vista del expediente completo del residente otorgará las calificaciones:

- Positiva (5-7,5) da derecho a la obtención del título oficial de Farmacéutico Especialista en Farmacia Hospitalaria.
- Positiva destacado (>7,5) cuando el residente ha destacado por encima de la media de su especialidad, de su promoción o de promociones anteriores.
- Negativa (<5) el residente no alcanza el nivel mínimo exigido para obtener el título de especialista.